

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57130 MADRID

EDICTO

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 1434/18, por auto de 27/11/18, se ha declarado en concurso voluntario al deudor LEEWARD TRUCK, S.L., con C.I.F. B88088141 y con domicilio en calle Isla de la Palma n.º 38 de San Sebastian de los Reyes 28703 (Madrid) y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2.º- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de LEEWARD TRUCK, S.L., con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes

Madrid, 28 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180071185-1